



ACUERDO No. 008
28/09/2015

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la rendición de cuentas sobre los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

OCAD DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1744 de 2014 por medio de la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2015 – 2016, consagra en su artículo 41 la rendición de cuentas de los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD), y establece que con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que el artículo 4 del Acuerdo 33 de 2015 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día 16 de Septiembre del año 2015, la Secretaría Técnica del OCAD del Departamento de Arauca convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de realizar la séptima sesión del OCAD departamental para la correspondiente incorporación de rendimientos financieros, para la viabilización, priorización y aprobación de proyectos que cumplieron verificación de requisitos y la correspondiente presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de la presente año, sobre los proyectos aprobados por este OCAD y financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que el informe adoptado a través del presente Acuerdo, se fundamenta en el Acta No.001 del 28 de septiembre de 2015, suscrita por el Presidente y el Secretario Técnico del OCAD Departamental de Arauca, respectivamente.

"ES HORA DE RESULTADOS"



ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Adoptar el informe No. 01 como instrumento de rendición de cuentas del OCAD Departamental de Arauca y los mecanismos de divulgación del mismo, con base en la estrategia de rendición de cuentas fijada por los miembros del OCAD.

ARTÍCULO 2: Publíquese el contenido del presente Acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías – Maparegalías-, de acuerdo con el artículo 5 del acuerdo 33 de la Comisión Rectora del SGR.

ARTÍCULO 3: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Maparegalías.

Dado en la ciudad de Arauca a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de Dos Mil Quince (2015).

Jose Facundo Castillo Cisneros 25 3399/2015

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador de Arauca
Presidente del OCAD Departamento de Arauca

x *Dolka Luz Dary Arias Beltrán*

DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRÁN
Secretaria de Planeación Departamental
Secretaria Técnica del OCAD Departamento de Arauca para esta sesión

Revisó: Libia Karelia Galvis Rodríguez, Profesional Universitario SEPLAD
Erwin Fabián Álvarez R., Profesional Universitario Ministerio de Minas y Energía

Revisó: Dolka Luz Dary Arias Beltrán, Secretaria de Planeación Departamental de Arauca

Proyectó y digitó: María Fernanda Martín Gaitán, Profesional OCAD Arauca Cont.178/2015

Fecha de la sesión del OCAD: 28 de septiembre de 2015
Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: Acta 001 y Acta 008 de 2015.

"ES HORA DE RESULTADOS"